



Tabio, Cundinamarca.

SEÑOR:
JORGE HERNANDO MATALLANA LUQUE
Tabio- Cundinamarca

Referencia: **INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetado Señor JORGE HERNANDO MATALLANA LUQUE:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación de servicios de apoyo a la gestión, requerido así:

OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE EVENTOS DEPORTIVOS, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO”.

ESTUDIOS	La Entidad Estatal requiere contratar un Profesional o actualmente cursando como mínimo quinto semestre de carrera universitaria con conocimientos certificados con el objeto del presente contrato
EXPERIENCIA	La Entidad Estatal requiere experiencia 12 a 24 meses, para que realice actividades correspondiente a coordinar y acompañar en los eventos deportivos que el Indertab tenga .

Atendiendo a la necesidad que El INDERTAB - pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar en el diseño, estructuración y coordinación de los diferentes procesos y procedimientos de las escuelas de formación deportivas de Indertab.
2. Cumplir estrictamente con el cronograma de actividades y fechas establecidas en el cronograma del “Indertab”.
3. Monitorear el desarrollo de las clases sesiones lúdicas y actividad física del programa de deporte escolar para la detección y selección de talentos en los términos cronogramas y condiciones estipulados por intertap en atención a los convenios suscritos de primera infancia jardines o instituciones educativas modalidad de las actividades de la presenciales en sus diferentes fases procesos centralizados descentralizados o complementarios programados por la entidad cuya programación hace parte integral del presente contrato atendiendo la franja entre las partes.
4. Apoyar al INDERTAB en la organización y desarrollo del cronograma de todas las escuelas de formación deportivas con el fin de apoyar en el libre desarrollo y velar por el cumplimiento del mismo.
5. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozcan con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados con el mismo.
6. Apoyar en el plan de mejora de las políticas de MIPG.
7. Apoyar los procesos de gestión de calidad con lo referente a Escuelas de formación
8. Realizar visitas periódicas de control a las Escuelas de Formación y generar el respectivo informe
9. Recibir y revisar solicitudes de apoyos para salidas de las escuelas de formación.
10. Apoyar en el seguimiento e implementación de las políticas públicas concernientes a su





- cargo en apoyo al mejoramiento del modelo integrado de planeación MIPG.
11. Apoyar en el cumplimiento y ejecución de las metas del plan de desarrollo “TABIO PODEMOS HACERLO MEJOR”, contempladas en el sector de Deportes y Recreación.
 12. Apoyo en la estructuración de informes y entrega de la gestión administrativa que le corresponda, tendiente a la entrega del informe de empalme administrativo del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Tabio INDERTAB.
 13. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del Gerente de “Indertab”.

Además de las obligaciones generales, y de conformidad con lo establecido en los estudios y documentos previos, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el contratista deberá elaborar un informe mensual.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para la presente contratación se estima en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.900.000.00)**

Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000074 de fecha 02 de junio de 2023 con cargo al rubro 2.3.43.2.3.2.02.02.009.09 FUENTE: 9012, por valor de \$ **9.900.000**, expedido por funcionario competente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, firmada entre El Supervisor y el CONTRATISTA.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los documentos relacionados en el “Formato hoja de verificación y control de documentos”.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

Cordialmente;

(FIRMADO EN ORIGINAL)
YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA
GERENTE INDERTAB

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
JUAN ANTONIO FORERO RODRIGUEZ	DIANA MARÍA BOTIA MOSQUERA.	YEISON MANUEL VENEGAS HERRERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	GERENTE INDERTAB

